

Se aprobó la polémica reforma a la Ley de Glaciares: cómo votaron los diputados mendocinos

09/04/2026



Tras más de 10 horas de debate, el Congreso aprobó esta madrugada las polémicas reformas a la Ley de Glaciares, impulsadas por el presidente Javier Milei.

Para este nuevo “triunfo” del oficialismo en Diputados, fue clave el aporte de los legisladores aliados a La Libertad Avanza, entre ellos integrantes de la UCR y el PRO. Gracias a este apoyo, la reforma salió con 137 votos a favor contra 111 que se opusieron. Además, hubo 3 abstenciones.



Cómo votaron los mendocinos

De los 10 diputados nacionales que representan a Mendoza, siete votaron a favor y tres en contra de la reforma.

A FAVOR: Luis Petri, la sanrafaelina Julieta Metral, Facundo Correa Llano, Lisandro Nieri, Pamela Verasay, Mercedes Llano y Álvaro Martínez.

EN CONTRA: Emir Félix, Martín Aveiro y Lourdes Arrieta.

Una reforma polémica

La reforma a la Ley de Glaciares generó polémica en diferentes sectores que bregan por la conservación del medio ambiente y, en esa causa, consideraban clave a dicha normativa aprobada inicialmente en el 2010.



En sus considerandos, los defensores de la primera Ley de Glaciares sostienen que la modificación aprobada por el Congreso este jueves, pone en riesgo al recurso hídrico para el consumo humano y la agricultura, entre sus principales beneficios, con el único propósito de habilitar actividades mineras que podrían acrecentar el riesgo de contaminación del elemento vital.

Es que los opositores a la reforma aseguran que el Gobierno ideó la nueva ley a pedido de las grandes corporaciones mineras, que ahora tendrán menos obstáculos para operar en diferentes provincias de Argentina, entre ellas Mendoza.

Pedirán la inconstitucionalidad

El tratamiento de la reforma de la Ley de Glaciares estuvo precedido por una audiencia pública que muchos consideraron “una farsa” y que no cumplió con el objetivo para el que fue convocada. En ese escenario, los opositores a la reforma hablaron de la inconstitucionalidad de la misma, lo que cobra fuerza por estas horas tras la media sanción que le dio

Diputados a dicha normativa.

En el mismo Congreso, cuando hicieron uso de la palabra algunos diputados que votaron en contra de la modificación, anticiparon que – de aprobarse – acudirán a la Justicia para que se declare la inconstitucionalidad de la ley.